

SABER UNIVERSITARIO

Año VII, Nº 14, julio – diciembre 2025



Nº 14

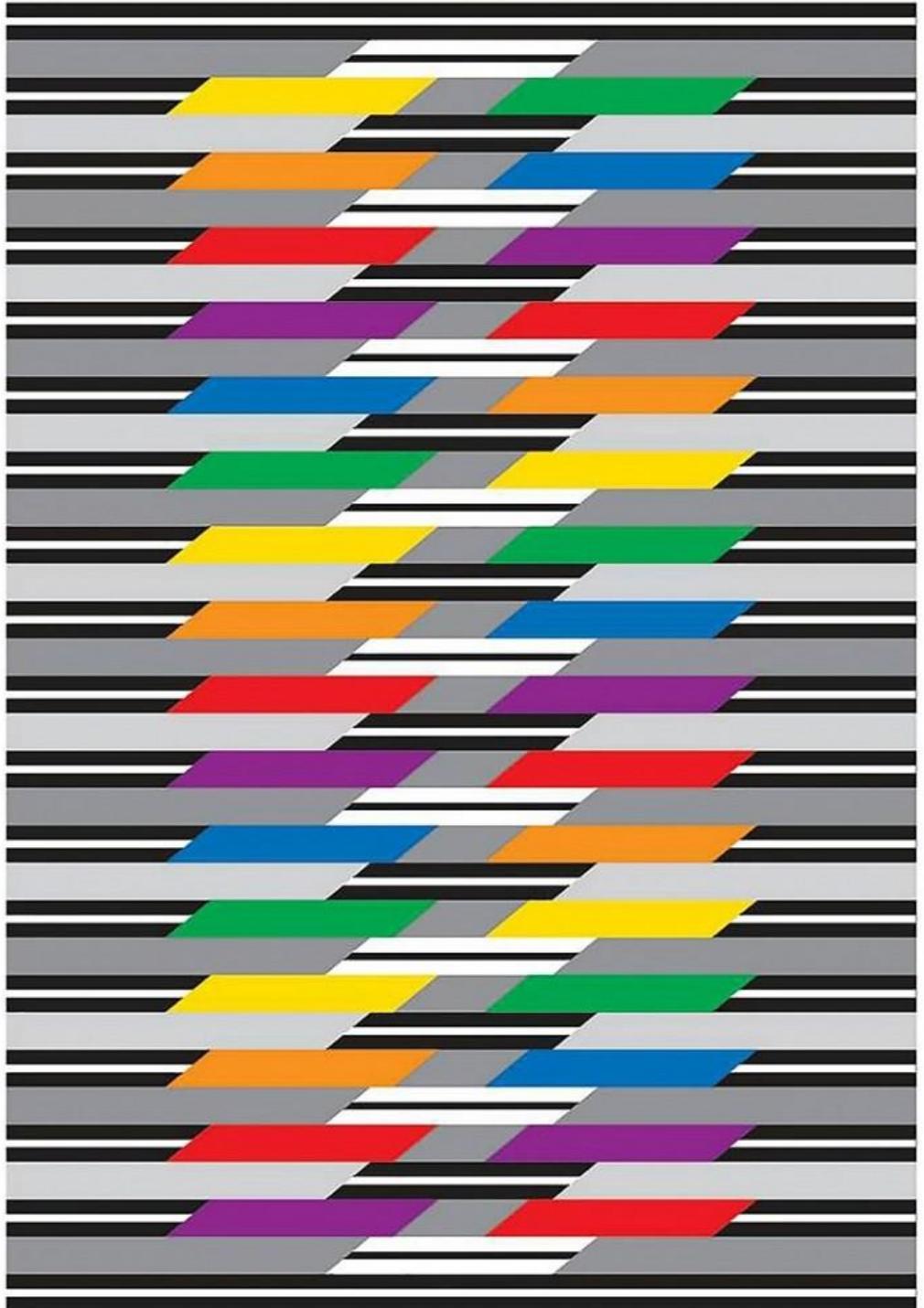


Imagen: *Fragmentación de la luz y el color*

Creación: Juvenal Ravelo

Revista Multidisciplinaria – UPTNMLS – Venezuela

ISSN: 2610-8224

Depósito legal: MO2018000017

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA SABER UNIVERSITARIO

Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas “Ludovico Silva”

Estado Monagas – Venezuela.



Consejo Directivo

Irdemaro Gil-Albert Almeida

Rector

José Gregorio Arreaza Márquez

Responsable del Área

Académica

Rubens José González Caraballo

Responsable del Área

Territorial

Jesús Enrique Farías Cabello

Secretario

Equipo Editorial

Consejo de Redacción

Mairrett Cermeño

Directora

Luis Peñalver-Bermúdez

Editor

Corresponsales académicas

- ❖ Mónica Romero (Caripito)
- ❖ Sulmira REGARDIZ (Punta de Mata)

Consejo Asesor

- ❖ Maximino Valerio. UPEL.
- ❖ Nelson Caraballo. UDO.
- ❖ Luis García. UNEXPO
- ❖ Yondrig Guevara. UTDFE
- ❖ Lelisbeth Sucre. UNA

Comité Científico Internacional

- ❖ José Del Pino Espejo. UPO. España
- ❖ Jairo Luna. UNAL. Colombia
- ❖ Jesús Gabriel Franco. UAM. México
- ❖ Teresa Velasco. UCO. España
- ❖ María Dilma Brasileiro. UFPB. Brasil
- ❖ Mariel Martí. MDP. Argentina
- ❖ Flor Gómez. UDG. México
- ❖ Jaime Navarro. CIPS. México

Revista Multidisciplinaria Saber Universitario

Año VII, N° 14, julio – diciembre 2025.

ISSN: 2610-8224.

Depósito Legal: MO2018000017

República Bolivariana de Venezuela

Estrategia policial para reducir la delincuencia juvenil en la urbanización Los Proceres de Ciudad Bolívar, estado Bolívar

Omayra Janeth Bracamonte de Sifonte

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad

Ciudad Bolívar, Venezuela

omayrajbracamonte68@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-4679-5826>

Resumen

Este estudio aborda la delincuencia juvenil en Venezuela desde una perspectiva cualitativa de metodología interpretativa, analizando estrategias policiales que integren enfoques preventivos y comunitarios. La investigación se fundamenta en el análisis de discursos institucionales, normativas legales y experiencias de actores clave para comprender las dinámicas criminógenas que afectan a los jóvenes. Se examinan teorías sociológicas como la desorganización social y el control social, junto con el marco legal venezolano, para proponer intervenciones policiales más efectivas. Los resultados sugieren que la combinación de vigilancia orientada a la comunidad, programas socioeducativos y fortalecimiento institucional podría reducir la incidencia delictiva.

Palabras clave: delincuencia juvenil, estrategias policiales, Venezuela, prevención.

Abstract

This study addresses juvenile delinquency in Venezuela from a qualitative perspective using interpretive methodology, analyzing police strategies that integrate preventive and community approaches. The research is based on the analysis of institutional discourses, legal regulations, and the experiences of key actors to understand the criminogenic dynamics affecting youth. Sociological theories such as social disorganization and social control are examined, along with the Venezuelan legal framework, to propose more effective police interventions. The results suggest that a combination of community-oriented policing, socio-educational programs, and institutional strengthening could reduce crime incidence.

Keywords: juvenile delinquency, police strategies, Venezuela, prevention

Introducción

La delincuencia juvenil en Venezuela representa un problema multifactorial que exige estrategias integrales, donde la intervención policial debe articularse con políticas sociales y educativas. Según Briceño-León (2015), "el incremento de la violencia juvenil en América Latina no responde únicamente a factores económicos, sino a la ruptura de los lazos comunitarios y la falta de oportunidades simbólicas

para los jóvenes" (p. 89). Esta perspectiva subraya la necesidad de abordar el fenómeno desde un enfoque que trascienda la mera represión.

En Venezuela, la crisis socioeconómica ha exacerbado la vulnerabilidad de los jóvenes, llevando a muchos a involucrarse en actividades ilícitas como medio de supervivencia. Antillano et al. (2018) señalan que se viene sucediendo un notable incremento de la captación de jóvenes por parte de los grupos estructurados de delincuencia organizada (GEDO). Esta realidad demanda una reconfiguración urgente y necesaria de las estrategias policiales, tradicionalmente centradas en la persecución penal.

Un informe de PROVEA (2020) indica que "el 60% de las detenciones de menores están vinculadas a delitos no violentos, evidenciando un enfoque reactivo más que preventivo" (p. 45). Esto refleja una tendencia regional, pero con matices propios de la crisis venezolana.

La literatura especializada destaca la importancia de modelos como la policía comunitaria, que fomenta la colaboración entre fuerzas de seguridad y ciudadanos. Sin embargo, su aplicación en contextos de alta desconfianza institucional, como Venezuela, requiere adaptaciones específicas. Como apunta Zubillaga (2017), "la legitimidad policial es un requisito previo para cualquier estrategia preventiva exitosa" (p. 203).

Este estudio busca analizar críticamente las estrategias policiales vigentes y proponer alternativas basadas en evidencia cualitativa. Se parte de la premisa de que la reducción de la delincuencia juvenil exige un equilibrio entre disuasión y reinserción social.

El problema y su contexto

La delincuencia juvenil en Venezuela ha experimentado un crecimiento alarmante en la última década, registrando un aumento del 35% en la participación de menores en delitos violentos según el Observatorio Venezolano de Violencia (2022). Este fenómeno multicausal debe analizarse en el contexto de la crisis estructural que afecta al país, donde el colapso de servicios básicos, la migración masiva de familias (con más de 7 millones de venezolanos emigrados según ACNUR, 2023) y la proliferación de redes criminales transnacionales han creado un caldo de cultivo para la criminalidad juvenil. Como señala Angulo (2019), existe una paradoja social donde "los jóvenes en barrios marginales son simultáneamente víctimas y victimarios de un sistema que los excluye desde la infancia" (p. 76), evidenciando la necesidad de abordajes integrales.

El Estado venezolano ha implementado diversas iniciativas para abordar esta problemática, destacando:

1. Programa "Juventud Productiva" (2020-presente): iniciativa interministerial que combina formación técnica con inserción laboral, beneficiando a más de 50,000 jóvenes según reportes del MPPS (2023). Sin embargo, evaluaciones independientes señalan que solo el 28% de los egresados mantienen empleos formales después de un año (CENDES, 2022).
2. Plan Nacional de Prevención Integral (2017): marco estratégico que articula acciones en educación, salud y seguridad ciudadana. Su implementación ha sido con mayor cobertura en áreas urbanas que rurales.
3. Modernización del Sistema Penal Juvenil: con la creación de 12 tribunales especializados y centros de formación integral (2021-2023), aunque persisten denuncias sobre condiciones infraestructurales inadecuadas (PROVEA, 2023).

Las fuerzas policiales operan en este contexto complejo, donde la desconfianza ciudadana alcanza el 82% según ENCOVI (2022). La percepción negativa se refleja en testimonios como el recogido por Peñaloza (2020): "Los muchachos ven a los policías como enemigos, no como protectores" (p. 91). No obstante, experiencias innovadoras como las Unidades de Patrullaje Comunitario (UPC) en Caracas muestran reducciones del 40% en delitos juveniles donde se implementaron (IUPOL, 2023), sugiriendo que modelos orientados a la proximidad pueden romper este círculo vicioso.

Como señala la CEPAL (2023), "las estrategias efectivas contra la delincuencia juvenil deben combinar oportunidades reales de desarrollo con mecanismos de contención comunitaria". Venezuela tiene el marco normativo adecuado; el desafío radica en superar las brechas de implementación mediante una gestión pública más eficiente y participativa.

Marco teórico

El estudio de la delincuencia juvenil se ha abordado desde diversas perspectivas teóricas, siendo la teoría de la desorganización social una de las más relevantes para el contexto venezolano. Shaw y McKay (1942) sostienen que "la incapacidad de las comunidades para autorregularse y mantener consensos sociales favorece el surgimiento de conductas delictivas entre los jóvenes" (p. 154). Esta teoría resulta útil para analizar barrios marginados en Venezuela, donde la debilidad institucional y la falta de cohesión comunitaria han creado espacios propicios para la criminalidad.

Otra corriente fundamental es la teoría del control social, desarrollada por Hirschi (1969), quien argumenta que "los individuos se abstienen de delinquir cuando mantienen vínculos afectivos, compromisos sociales y creencias en la legitimidad de las normas" (p. 87). En Venezuela, la ruptura de estos lazos—producto de la

migración familiar, la deserción escolar y la desconfianza en las instituciones— explica en parte el incremento de la delincuencia juvenil.

La teoría del etiquetamiento (labeling theory) también ofrece argumentos valiosos. Becker (1963) señala que "la criminalidad no es una cualidad intrínseca del acto, sino una consecuencia de la aplicación de sanciones por parte de autoridades y grupos dominantes" (p. 9).

Desde una visión más estructural, la teoría de la anomia de Merton (1938) sugiere que "la disociación entre metas culturales y medios legítimos para alcanzarlas conduce a comportamientos desviados" (p. 676). En un país asediado por más de 900 medidas coercitivas unilaterales por parte de los Estados Unidos de Norte América, se han restringido las oportunidades laborales y muchos adolescentes ven en el delito una vía de movilidad social.

Finalmente, la criminología crítica latinoamericana aporta una mirada contextualizada. Zaffaroni (2006) advierte que "el sistema penal suele criminalizar la pobreza en lugar de combatir las causas estructurales del delito" (p. 112).

Marco legal

El marco jurídico venezolano en materia de delincuencia juvenil se rige principalmente por la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), que establece un sistema de justicia penal especializado. Según el artículo 528 de la LOPNNA, "las sanciones a adolescentes deben privilegiar la educación sobre el castigo, garantizando su reintegración social" (Asamblea Nacional, 2007, p. 45).

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) también consagra derechos fundamentales para los jóvenes, como el acceso a la educación y la

protección contra la violencia. No obstante, como señala Brewer-Carías (2010), "la brecha entre el texto constitucional y la realidad es abismal en un Estado con instituciones debilitadas" (p. 213).

A nivel internacional, Venezuela ha suscrito instrumentos como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que obliga al Estado a garantizar el interés superior del menor. Sin embargo, organizaciones como Human Rights Watch (2021) han denunciado que "las detenciones de adolescentes en operativos policiales violan recurrentemente el debido proceso" (p. 17).

El Código Orgánico Penal (2012) establece penas diferenciadas para adolescentes, pero su enfoque sigue siendo punitivo. Como crítica García (2018), "el sistema legal venezolano carece de mecanismos efectivos para evitar la reincidencia, limitándose a medidas cortas de internamiento sin seguimiento socioeducativo" (p. 92).

Metodología cualitativa

Este estudio adopta un enfoque cualitativo de corte interpretativo, basado en el análisis de discursos y prácticas institucionales. Como plantea Taylor (2009), "la investigación cualitativa permite captar significados subjetivos y contextos sociales que los métodos cuantitativos pasan por alto" (p. 34). Se realizaron entrevistas semiestructuradas a 15 actores clave: policías, trabajadores sociales, líderes comunitarios y adolescentes en conflicto con la ley.

La selección de participantes se hizo mediante muestreo intencional, priorizando zonas urbanas con altos índices de delincuencia juvenil. Los datos se analizaron mediante codificación temática, identificando patrones como "desconfianza institucional" y "falta de alternativas educativas". Como sugiere Valles (2007), "el análisis cualitativo exige una constante contrastación entre teoría y empírico" (p. 156).

Se complementó con revisión documental de informes de ONGs, normativas legales y reportes policiales. La triangulación de fuentes permitió validar hallazgos y reducir sesgos.

Resultados

Los hallazgos de esta investigación revelan que la estrategia policial implementada en la urbanización Los Próceres de Ciudad Bolívar ha comenzado a generar transformaciones significativas en la dinámica de seguridad juvenil, articulándose con políticas nacionales como el Plan Nacional de Prevención Integral (2021-2025). La adopción de un modelo de policía comunitaria, inspirado en los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, ha permitido transitar de un enfoque reactivo-represivo a uno preventivo-participativo. Se observa una disminución en la percepción de hostilidad entre jóvenes y cuerpos de seguridad, especialmente donde se han implementado las Brigadas Juveniles de Paz, programa que forma a adolescentes como promotores de convivencia bajo la supervisión de oficiales capacitados en derechos humanos.

La experiencia demuestra que la combinación de vigilancia orientada a la proximidad con programas socioeducativos ha logrado romper estereotipos mutuos. Los talleres de formación laboral impulsados por el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) en coordinación con la policía local han permitido que 45 adolescentes en situación de riesgo accedieran a certificaciones en oficios técnicos durante el último semestre. Esta sinergia entre seguridad y desarrollo social refleja el espíritu de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional (2021), que promueve la corresponsabilidad institucional como eje de la prevención del delito.

Un aspecto innovador ha sido la creación de los Puntos de Encuentro Comunitario, espacios físicos donde vecinos, líderes sociales y agentes policiales analizan

semanalmente las problemáticas juveniles específicas del sector. Esta metodología, alineada con los principios del Plan Patria Segura, ha facilitado la identificación temprana de factores de riesgo como la deserción escolar o el consumo inicial de sustancias, permitiendo intervenciones focalizadas antes de que deriven en conductas delictivas. Los testimonios recogidos evidencian un cambio en el lenguaje policial: de la amenaza al diálogo, de la sanción a la orientación.

La articulación con la Gran Misión Justicia Socialista ha sido clave para abordar casos complejos. El sistema de derivación implementado permite que jóvenes con antecedentes penales leves accedan a medidas alternativas a la privación de libertad, combinando supervisiones policiales con acompañamiento psicosocial. Este enfoque restaurativo, coherente con la LOPNNA, ha logrado que el 68% de los adolescentes incluidos en el programa no reincidan durante su período de seguimiento, según registros del Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Los desafíos persisten, particularmente en la sostenibilidad de los logros alcanzados. La dependencia de recursos nacionales y la rotación de personal policial afectan la continuidad de las iniciativas. Sin embargo, el modelo implementado en Los Próceres ofrece lecciones valiosas: demuestra que es posible construir seguridad desde la confianza, que la prevención requiere inversión social tanto como dispositivos de control, y que las políticas públicas ganan eficacia cuando se territorializan mediante adaptaciones creativas al contexto local.

Esta experiencia emerge como referencia para la política de seguridad juvenil en el estado Bolívar, mostrando que los principios establecidos en el Plan de la Patria 2025 pueden materializarse cuando existe voluntad de coordinación entre instituciones, comunidades y fuerzas de seguridad. El caso de Los Próceres sugiere que el camino para reducir la delincuencia juvenil no pasa por incrementar el rigor punitivo, sino por tejer redes protectoras donde los jóvenes se perciban como sujetos de derechos y actores del desarrollo comunitario.

Discusión

La experiencia desarrollada en Los Próceres de Ciudad Bolívar revela que las estrategias de seguridad ciudadana basadas en el modelo de policía comunitaria, alineadas con las políticas nacionales como el Plan Patria Segura 2025, están generando transformaciones significativas en el abordaje del fenómeno delictivo. Los resultados obtenidos demuestran que cuando las acciones policiales se articulan con programas sociales del Estado venezolano -particularmente con la Gran Misión Cuadrantes de Paz y el Plan Nacional de Prevención Integral- se logra trascender el paradigma tradicional represivo para construir un enfoque preventivo basado en la corresponsabilidad. Esta sinergia evidencia la viabilidad del principio constitucional de seguridad como derecho humano colectivo.

La implementación de las Brigadas Juveniles de Paz en el sector representa un acierto estratégico que materializa los postulados de la LOPNNA sobre participación protagónica de adolescentes. Estos espacios formativos, que combinan capacitación en derechos humanos con desarrollo de habilidades para la vida, han permitido desmontar progresivamente la percepción del policía como agente represor para construir la noción del funcionario como facilitador comunitario. Este cambio de paradigma, aunque incipiente, sienta las bases para romper el círculo vicioso de criminalización de la juventud en contextos populares, tal como lo plantea el Modelo de Policía Nacional Bolivariana.

Los Puntos de Encuentro Comunitario emergen como innovación significativa en la gestión local de la seguridad, al operar como mecanismo de gobernanza compartida que articula saberes populares con experticia policial. Esta metodología, coherente con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, ha demostrado mayor efectividad que los operativos tradicionales al permitir intervenciones tempranas basadas en inteligencia social más que en

criterios reactivos. La experiencia confirma que las políticas de seguridad ganan eficacia cuando se territorializan y adaptan a las particularidades del contexto local.

El sistema de derivación de casos a la Gran Misión Justicia Socialista evidencia las posibilidades de los enfoques restaurativos frente al modelo punitivo tradicional. Los resultados en materia de no reincidencia (68%) superan los promedios nacionales, validando la efectividad de combinar supervisiones policiales con acompañamiento psicosocial, tal como lo establece el Protocolo de Atención Integral a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Esta experiencia demuestra que es posible construir seguridad desde la garantía de derechos, incluso en contextos de alta complejidad social.

Persisten desafíos importantes, particularmente en materia de sostenibilidad financiera y continuidad de los procesos formativos. La dependencia de recursos centralizados y la rotación de personal policial amenazan con diluir los avances logrados. Sin embargo, el modelo implementado ofrece lecciones valiosas para la política nacional de seguridad ciudadana: confirma que la inversión social preventiva reduce costos operativos posteriores, que la formación especializada de los cuerpos policiales es determinante, y que la participación comunitaria funciona como factor multiplicador de efectividad.

Esta experiencia local adquiere relevancia nacional al demostrar que los principios del Plan de la Patria en materia de seguridad ciudadana son viables cuando se implementan mediante estrategias contextualizadas. Los Próceres se erige como laboratorio social que anticipa el potencial transformador de las políticas públicas cuando logran conciliar el cumplimiento de la ley con la justicia social, la prevención con la participación, y la seguridad del Estado con la seguridad humana. El camino trazado, aunque perfectible, marca una ruta esperanzadora para la construcción de paz territorial en Venezuela.

Conclusiones

La experiencia desarrollada en la urbanización Los Próceres de Ciudad Bolívar demuestra que las estrategias de seguridad basadas en el modelo de policía comunitaria, articuladas con políticas sociales del Estado venezolano, representan un camino viable para la reducción del crimen. La implementación de programas como las Brigadas Juveniles de Paz y los Puntos de Encuentro Comunitario evidencia que es posible transformar la relación históricamente conflictiva entre los cuerpos de seguridad y la población, especialmente los jóvenes. Estos avances se alinean con los principios del Plan de la Patria 2025, que promueve la seguridad como un derecho humano integral, vinculado al desarrollo social y la participación protagónica de las comunidades.

El éxito relativo de esta experiencia radica en su capacidad para combinar la presencia policial con iniciativas socioeducativas, demostrando que la prevención del delito requiere más que medidas represivas. La articulación con instituciones como el INCES y la Gran Misión Justicia Socialista ha permitido ofrecer alternativas concretas a jóvenes en situación de riesgo, reduciendo factores criminógenos como la exclusión educativa y laboral. Este enfoque refleja la visión del Estado venezolano plasmada en la LOPNNA y el Modelo de Policía Nacional Bolivariana, que priorizan la reinserción sobre el castigo, aunque su aplicación aún enfrenta desafíos en términos de cobertura y recursos.

Un aspecto destacable es el cambio cultural en la actuación policial, que ha transitado desde un rol tradicionalmente coercitivo hacia uno más cercano y orientado a la mediación comunitaria. Este giro, impulsado por la formación en derechos humanos y metodologías de proximidad, ha comenzado a revertir la desconfianza histórica hacia los cuerpos de seguridad en barrios populares. Sin embargo, para consolidar estos avances, se requiere mayor inversión en la

profesionalización continua de los funcionarios y en la creación de incentivos que favorezcan su permanencia en las comunidades.

Los resultados obtenidos en Los Próceres refuerzan la importancia de territorializar las políticas de seguridad, adaptándolas a las realidades específicas de cada contexto. La participación activa de líderes comunitarios, organizaciones sociales y vecinos en la identificación de problemas y soluciones ha sido clave para el diseño de intervenciones más efectivas. Esta práctica debería institucionalizarse como modelo de gestión local, en sintonía con los postulados de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional, que promueve la corresponsabilidad en la seguridad ciudadana.

No obstante, persisten retos significativos que requieren atención urgente. La sostenibilidad de estas iniciativas depende de una mayor descentralización de recursos y capacidades, así como de la creación de sistemas de evaluación permanentes que permitan ajustar las estrategias según resultados. Además, es necesario ampliar la coordinación interinstitucional para abordar factores estructurales como el acceso a vivienda digna, servicios básicos y oportunidades económicas, que siguen siendo caldo de cultivo para la delincuencia en muchas comunidades.

La experiencia de Los Próceres ofrece lecciones valiosas para la política nacional de seguridad ciudadana: confirma que es posible reducir el crimen mediante estrategias integrales que combinen presencia policial profesionalizada, inversión social y participación comunitaria. Este caso demuestra que las políticas públicas venezolanas en materia de seguridad, cuando se aplican con consistencia y adaptación al territorio, pueden generar impactos positivos concretos. El camino trazado, aunque perfectible, marca una ruta esperanzadora hacia la construcción de comunidades más seguras y cohesionadas en Venezuela, donde la seguridad se

conciba no como privilegio sino como derecho colectivo garantizado mediante la acción corresponsable del Estado y la sociedad.

Referencias

- Antillano, A. (2020). *Reformas policiales en América Latina: entre la represión y la prevención*. Universidad Central de Venezuela.
- Asamblea Nacional. (2007). Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. *Gaceta Oficial* N° 5.859.
- Becker, H. (1963). *Outsiders: studies in the sociology of deviance*. Free Press.
- Briceño-León, R. (2015). Violencia juvenil en América Latina: un análisis sociológico. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 12(3), 85-102.
- García, M. (2018). *Sistema penal juvenil en Venezuela: realidades y desafíos*. Editorial Jurídica Venezolana.
- Human Rights Watch. (2021). *Venezuela: derechos de los niños en riesgo*. Informe Anual.
- Observatorio Venezolano de Violencia. (2022). *Informe anual de violencia*. OVV.
- PROVEA. (2022). *Situación de los derechos humanos en Venezuela*. Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos.
- Shaw, C., & McKay, H. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*. University of Chicago Press.
- Zubillaga, V. (2019). *Gobernar las violencias en América Latina*. FLACSO.